

Fernando Castelló Boronat

PRESIDENTE PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR CORTES VALENCIANAS

EL CONTROL PARLAMENTARIO: LAS PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

1. EL CONTROL PARLAMENTARIO COMO MARCO GENERAL.
2. LAS PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANDALUCÍA. ARAGÓN. ASTURIAS. EXTREMADURA, LA RIOJA. COMUNIDAD VALENCIANA.
3. EN LA PRÁCTICA DE LAS CORTES VALENCIANAS.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES VALENCIANAS AL PRESIDENT DEL CONSELL

INTRODUCCIÓN

El motivo por el que elegí el tema que da título a este artículo: «El control parlamentario: las preguntas al Presidente del Gobierno» es porque, tal vez por su juventud como figura parlamentaria, ha habido escasa reflexión sobre este asunto por parte de los estudiosos del Derecho y la Ciencia política.

Quizás, con ello, esté buscando llamar la atención sobre esta figura parlamentaria para que, aquellos cuyo quehacer diario es el estudio, la investigación y la doctrina, tengan un motivo más de trabajo para ilustrar y enriquecer a todos los que, desde ese mismo campo de actividad o, como es mi caso, desde la actividad política diaria, no debemos escatimar esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la institución básica del sistema democrático: el Parlamento.

De lo que no tenemos la menor duda es que ésta figura parlamentaria debemos enmarcarla en la más amplia y estudiada institución o conjunto de ellas que se denomina: el control parlamentario.

1. EL CONTROL PARLAMENTARIO COMO MARCO GENERAL

Las actuales democracias occidentales se asientan sobre la realización de la idea liberal de un poder limitado sobre la concepción de Montesquieu de la separación de poderes. La modalidad que cuenta con mayor tradición en el control del poder es, en este sentido, la que ejerce el Parlamento sobre el Gobierno o Poder ejecutivo y que se denomina «el control parlamentario».

Tal vez por su larga tradición o por su importancia no encontramos en la teoría constitucional y política del Estado liberal noción tan controvertida y sobre la que hay posiciones claramente enfrentadas, tal y como manifiesta el profesor Aguiar de Luque en *La problemática del control en la actualidad*.

Tan controvertida figura determina que no haya un acuerdo general sobre la definición y especialmente para determinar en qué consiste el control parlamentario; pero nos parece ilustrativo apuntar lo que podrían ser las tres grandes líneas doctrinales que se vienen manteniendo al respecto.

Los que asocian al control parlamentario la idea de presión, influencia y predominio del Parlamento sobre el Gobierno, como E. Alvarez Conde o F. Santaolalla, y para los que control y responsabilidad son dos momentos de un *continuum*.

La opinión de los que, desde una posición antitética a la anterior, consideran que el control parlamentario es equivalente a comprobación, inspección, verificación o supervisión de la actuación del Gobierno, pudiendo de manera circunstancial ejercer presión o influencia, pero ésto de forma extraordinaria. Entre los defensores de esta posición nos encontramos con García Morillo, López Guerra o Pérez Royo.

Y, aquellos que defienden que el control parlamentario es la materialización del predominio o preponderancia del legislativo sobre el ejecutivo pero no se concreta en ninguna institución específica y se encuentra en todas a la vez. En estas posiciones tenemos a Rubio Llorente.

Las tres interpretaciones tienen sus argumentos a favor y también sus puntos débiles. En este contexto compartimos la opinión del profesor Aguilar Luque que, quizás en la actualidad, sea sobre la segunda de las acepciones sobre la que se deba trabajar la noción de control parlamentario. Por lo tanto, tomando como referencia la segunda de las opiniones, podríamos convenir que el Parlamento es el portador de la legitimidad democrática, en tanto que el Gobierno ostenta un poder derivado de aquél.

Sin embargo, una cuestión importante que incide en ésta aseveración, es la evolución que han tenido, en los últimos años, los regímenes parlamentarios, que en un sentido estricto no responden al modelo de separación de poderes. Los ejecutivos, y especialmente en España, tanto a nivel nacional como autonómico, han pasado a tener un protagonismo y una preponderancia excesiva, que incluso ha oscurecido y, en ocasiones, eclipsado la labor de los parlamentos.

Esta cuestión tiene gran influencia sobre el control parlamentario y, en cualquier caso, debemos encontrar una formulación del control parlamentario que sirva para atender su función en una sociedad en la que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías trascienden, también, al panorama político.

Este es, sin duda un amplio campo de trabajo que excede de las pretensiones de este artículo, pero que es un reto para todos reflexionar sobre la situación actual de las relaciones parlamento-gobierno en su dimensión más importante como poderes del Estado y los equilibrios necesarios para el buen funcionamiento del sistema.

Esta realidad nos lleva a compartir la opinión que instituciones parlamentarias como las preguntas o las comparecencias, que carecen de efectos materiales inmediatos desde el punto de vista jurídico, y que pueden ser formalmente instrumentos destinados a conseguir información por los parlamentarios, son en la actualidad mecanismos que buscan más su faceta de control de Gobierno, proyectando sobre la opinión pública una determinada imagen, tanto de la labor del Ejecutivo como del posicionamiento de la oposición.

Y, en una sociedad avanzada en la que cada día tienen más importancia y protagonismo las nuevas tecnologías y que se caracteriza por su indudable carácter mediático, la conformación de la opinión pública tiene especial interés desde el punto de vista político y como consecuen-

cia aquellos instrumentos que posibilitan la misma van a ir adquiriendo mayor protagonismo.

Si, además, la figura parlamentaria como instrumento de conformación de opinión pública gr -
vita sobre quien tiene la máxima responsabilidad de gobierno que es el Presidente, estamos
ante una institución que debe cobrar importancia con el paso del tiempo y adecuación más
conveniente en el debate parlamentario a través de un correcto procedimiento reglamentario es
de vital importancia.

2. LAS PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

En este contexto entendemos la trascendencia de esta figura parlamentaria de novedad en el
tiempo y que se enmarca en las comparecencias del Gobierno ante el Parlamento y entre las
instituciones de control parlamentario.

Es durante el año 1991 cuando se origina una fuerte polémica, tanto a nivel nacional como au -
tonómico, sobre la ausencia del Presidente del Gobierno del Parlamento. Y desde entonces se
viene planteando la necesidad de introducir mecanismos que hagan comparecer al Presidente
del Gobierno de manera obligatoria y periódica ante el legislativo.

En este escaso periodo de tiempo, desde 1991 hasta hoy, han sido varias las Comunidades
Autónomas que han fijado algún tipo de mecanismo en este sentido, como preguntas al Presi -
dente del Gobierno y, también, se ha producido la utilización de preguntas al ejecutivo en el
Congreso de los Diputados para ser contestadas por el Presidente del Gobierno.

La consecuencia final es similar: el Presidente del Gobierno asiste de forma periódica al Parla -
mento para intervenir en el debate político sin necesidad de que se plantee un debate de Políti -
ca general, cuestión de confianza o moción de censura.

Es bueno y saludable para el sistema democrático que el máximo responsable del Gobierno, que además ha sido elegido por el parlamento en la sesión de investidura correspondiente, frecuente la institución donde reside la soberanía popular y, en este sentido es positivo que en ocasiones sea el propio Presidente del Gobierno quien tenga la iniciativa de comparecer en el parlamento para tratar temas de interés y actualidad, tal y como ha hecho en ocasiones el Presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana.

Fue la Asamblea de Extremadura la primera que, en septiembre de 1991 a través de una resolución de Presidencia reguló la comparecencia mensual del Presidente de la Junta de Extremadura. La poco afortunada regulación inicial hizo que se modificara, también por resolución de la Presidencia, en febrero de 1996.

Del estudio de la regulación de esta figura parlamentaria en los diferentes reglamentos parlamentarios podemos deducir que está en periodo de desarrollo y que su diferente tratamiento no es óbice para que haya coincidencias evidentes.

Las Comunidades Autónomas que en estos momentos tienen regulado el procedimiento de pregunta al Presidente de la Comunidad Autónoma, en el reglamento de su asamblea legislativa, son: Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Comunidad Valenciana y La Rioja.

ANDALUCÍA

Regulado en el art. 159 del reglamento del Parlamento de Andalucía que fué modificado el 17 de junio de 1996.

En su redacción inicial decía:

«1. En cada sesión plenaria, y dentro del tiempo de preguntas, podrá tramitarse un máximo de cuatro, de interés general para la Comunidad Autónoma, dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía por los presidentes o portavoces de los Grupos parlamentarios.

2. Los escritos que formulen las citadas preguntas, dirigidos a la Mesa de la Cámara, deberán estar presentados en el Registro General del Parlamento antes de que comience la sesión de Junta de Portavoces en la que se fije el orden del día del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 73 de este Reglamento.

3. Serán de aplicación en este trámite las previsiones del artículo anterior sobre admisión a trámite y determinación de la prioridad de las preguntas para su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria.»

La modificación de junio de 1996 ha afectado al apartado 2 que ha quedado de la siguiente manera:

«2. Los escritos que formulen las citadas preguntas tendrán que presentarse ante la Mesa de la Cámara antes de las diecinueve horas del martes de la semana anterior a aquella en la que se celebre la sesión plenaria.»

ARAGÓN

En el reglamento de las Cortes de Aragón también se regula en el capítulo correspondiente a «Las preguntas» (Capítulo II del Título XI. De las Interpelaciones y Preguntas). Y más concretamente en su artículo 193, cuyo título es: «Preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón» y que dice: «Todos los meses correspondientes a periodos de sesiones, el Presidente del Gobierno de Aragón contestará a tres preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios. Las preguntas se sustanciarán en el último Pleno ordinario de cada mes.

ASTURIAS

La Junta General del Principado de Asturias tiene regulado el procedimiento de pregunta al Presidente del Gobierno en el artículo 214 de su reglamento en el que se estipula: «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios podrán formular preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno en los términos que, en su caso, se establezcan por Resolución de la Presidencia de la Cámara con el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces.»

Su concreción se inicia en octubre del 95 tras el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el 25 de septiembre de 1995 y que determina el procedimiento que desarrolla el artículo reglamentario, en los siguientes términos:

- a) Una vez cada tres semanas, el orden del día del Pleno incluirá un apartado de «Preguntas al Presidente».
- b) Las preguntas deberán formularse por escrito y podrán presentarse hasta las doce horas del martes de la semana en que hayan de sustanciarse.
- c) Los Diputados Portavoces de cada Grupo Parlamentario tendrán derecho a presentar una pregunta por sesión.
- d) La calificación y admisión de las preguntas al Presidente corresponde al Presidente de la Cámara, quien inmediatamente las pondrá en conocimiento del Presidente del Consejo de Gobierno. También trasladará copia de las mismas a los Grupos Parlamentarios y ordenará su publicación en el *Boletín Oficial* de la Junta General.
- e) En el debate, se formulará escuetamente la pregunta, y luego de su contestación se abrirán sendos turnos de réplica y contrarréplica, con un máximo de cinco minutos por cada pregunta.
- f) Las preguntas al Presidente se sustanciarán al final de la reunión del jueves en torno a las siete y media o las ocho de la tarde.
- g) Las preguntas que incluidas en el orden del día, no se sustancien decaerán.

El orden de las semanas con preguntas al Presidente comenzará a contarse a partir del debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

EXTREMADURA

Como decíamos al inicio de este apartado, fué la Asamblea de Extremadura la primera en regular el capítulo de preguntas al Presidente de la Junta de Gobierno, por resolución de la Presidencia de la Asamblea de 19 de septiembre de 1991.

Quizás la poco afortunada regulación de entonces ha tenido su consecuencia en la modificación del procedimiento mediante otra resolución de la Presidencia, de fecha 8 de febrero de 1996, y que ordena el procedimiento con la posibilidad de formular una pregunta por cada Grupo Parlamentario y por parte de los portavoces titulares, durante la última sesión plenaria de cada mes y durante el periodo ordinario de sesiones. Se presentarán ante la Mesa de la Asamblea que decidirá su admisión a trámite antes de las quince horas del día anterior al Pleno correspondiente y constituyendo, en su caso, el último punto del orden del día.

En cuanto al debate, tras la formulación de la pregunta contestará el Presidente, replicará o volverá a preguntar el Diputado y cerrará el debate el Presidente. Siendo los tiempos establecidos de cinco minutos para la pregunta, diez para la contestación, diez para la réplica y cinco para dúplica, sin perjuicio de que la Presidencia de la Cámara, atendiendo a la importancia o interés del debate, pueda ampliar por igual los periodos de intervención.

LA RIOJA

La Diputación General de la Rioja establece el procedimiento en su reglamento de 27 de febrero de 1987, modificado el 30 de junio de 1994.

Es en su artículo 123 donde se regula la pregunta oral ante el Pleno y en su apartado 4 donde se estipula la comparecencia del Presidente para contestar a las preguntas de los Diputados de la siguiente manera: «Durante el periodo ordinario de sesiones, y en su caso, en periodo extraordinario, El Presidente del Gobierno regional comparecerá en la última sesión plenaria de cada mes para contestar a preguntas que los diputados formulen sobre hechos, situaciones, informaciones y temas de actualidad que tenga relevancia política, interés e importancia regional. El número máximo de preguntas al Gobierno será de cinco en cada Pleno distribuidas de manera proporcional a la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario. Las preguntas para ser incluidas en el Orden del Día deberán ser comunicadas al

Presidente del Gobierno al menos con 48 horas de antelación. La admisión a trámite la decidirá el Presidente de la Cámara según la entidad de las mismas y de su decisión dará cuenta a la Mesa. El tiempo de sustanciación de cada pregunta será de 5 minutos.

COMUNIDAD VALENCIANA

En la reglamentación adoptada por las Cortes Valencianas para atender la figura parlamentaria que nos ocupa encontramos una diferencia básica que realza la citada figura. Es la diferente ubicación en la estructura formal del reglamento. Siendo el único caso en el que no se ubica en el capítulo correspondiente a las preguntas o interpelaciones y se hace en un capítulo denominado «De las informaciones del Consell».

Corresponde al artículo 163 del Reglamento de las Cortes Valencianas y dice:

- «1. El Presidente del Consell comparecerá durante un tiempo máximo de treinta minutos, ante el Pleno de las Cortes, habitualmente en la segunda sesión de cada mes, para contestar a las preguntas de interés general para la Comunidad Valenciana que formulen los síndics de los grupos parlamentarios, salvo en las sesiones plenarias que coincidan con el debate de una moción de censura o cuestión de confianza en cuyo caso se trasladará la comparecencia a otra semana del mismo mes.
2. Para ello, cada síndic presentará por escrito, con cuarenta y ocho horas de antelación, ante la Mesa de las Cortes, la pregunta a formular para su calificación.
3. El Presidente de las Cortes, por causa justificada, podrá cambiar la sesión de comparecencia cuando sea necesario, dando cuenta a los síndics antes de las cuarenta y ocho horas de la sesión en que tenía que celebrarse la comparecencia.
4. Por resolución de Presidencia, se regulará la distribución del tiempo del debate.

Este artículo está desarrollado por la resolución de Presidencia 3/III, de carácter general, de 18 de septiembre de 1994, que regula el procedimiento parlamentario de la siguiente manera:

«*Primero.*— Los Síndics de los grupos parlamentarios deberán presentarse las preguntas por escrito dirigidas a la Mesa de las Cortes Valencianas, con 48 horas de antelación a la sesión en que se vaya a desarrollar la comparecencia del Presidente del Consell.

Segundo.— Los Síndics, de acuerdo con el art. 163.2 RCV, únicamente podrán plantear una pregunta en cada una de las sesiones en las que esté prevista la comparecencia del Presidente del Consell, indicando, expresamente, que se trata del citado procedimiento.

Tercero.— Las preguntas presentadas por los Síndics serán comunicadas al Presidente del Consell, sin perjuicio de la posterior calificación por la Mesa de las Cortes Valencianas.

Cuarto.— La Mesa se reunirá a la mayor brevedad posible a fin de calificar la adecuación de las mismas al procedimiento establecido.

Quinto.— La Mesa de las Cortes podrá rechazar todas aquellas preguntas que no se refieran a asuntos de interés general para la Comunidad Valenciana. Asimismo, serán rechazadas todas aquellas que incumplan los requisitos exigidos en las preguntas según lo dispuesto en el art. 147.2,3 y 4 del RCV.

Sexto.— Las preguntas planteadas por los Síndics serán objeto de reproducción y reparto con un mínimo de 24 horas de antelación a la reunión en que se desarrolle la comparecencia, sin perjuicio de su posterior publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas*.

Séptimo.— Las comparecencias del Presidente del Consell se realizarán preferentemente a partir de las 10'30 en la reunión del Pleno de jueves en que se efectúe la segunda sesión de cada mes natural, excepto en los supuestos previstos en el art. 163 del RCV.

Octavo.—

- 1) El orden de intervención seguirá la importancia numérica del grupo al que representen los Síndics, iniciándose por el grupo parlamentario con mayor número de miembros e interviniendo, siempre, en último lugar el Grupo Parlamentario Mixto.
- 2) Cuando transcurrido el tiempo previsto en el RCV para las comparecencias del Presidente, alguno o algunos de los Síndics no hubiesen intervenido, la siguiente sesión se iniciará por ésto o éstos, y sólo cuando hubiesen concluido, se seguirá el orden de intervenciones previsto en el punto anterior.
- 3) En representación del Grupo Parlamentario Mixto únicamente podrá intervenir el que ostente la condición de Portavoz en esa sesión parlamentaria.

Noveno.— En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Síndic, contestará el Presidente del Consell. Aquel podrá intervenir para replicar y tras la nueva intervención del Presidente del Consell, terminará el debate. Los tiempos se distribuirán por el Presidente de las Cortes Valencianas entre las personas que tomen parte sin que en ningún caso tanto la formulación como la contestación de la pregunta puedan exceder de cinco minutos. Terminado el tiempo de una intervención, El Presidente automáticamente dará la palabra a quien deba intervenir a continuación o pasará a la cuestión siguiente.

Décimo.— Las preguntas tramitadas y que no se hayan podido formular durante los treinta minutos previstos en el RCV deberán ser reiteradas si se desea su mantenimiento para la siguiente sesión en la que se vaya a desarrollar el debate previsto en el artículo 163 del RCV.

Los elementos comunes que se perfilan en la reglamentación del procedimiento parlamentario son, la exigencia que sean los portavoces parlamentarios quienes formulen la pregunta, que sólo sea una pregunta por Grupo parlamentario, la tasación del tiempo de las intervenciones y que se produzca con periodicidad mensual y en período ordinario de sesiones.

3 EN LA PRÁCTICA DE LAS CORTES VALENCIANAS

He creído interesante, para finalizar, revisar todas las preguntas formuladas en las Cortes Valencianas al Presidente del Consell desde que se inició esta práctica parlamentaria en septiembre de 1994 para ilustrar el artículo y que podamos hacernos una idea más global de los asuntos que se tratan como «pregunta al Presidente del Gobierno» en las Cortes Valencianas, teniendo en cuenta que además incluye dos periodos con diferente titular en la Presidencia del Gobierno (hasta mayo del 95 J. Lerma y en la actualidad E. Zaplana) con el consiguiente cambio de mayorías parlamentarias entre el PSPV-PSOE y el Partido Popular-Unión Valenciana.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES VALENCIANAS AL PRESIDENT DEL CONSELL

29/9/94	Socialista		
PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
		Medidas concretas a corto y medio plazo que piensa adoptar su Gobierno para incrementar la oferta universitaria en la Comunidad Valenciana	Universidad (Educación)
29/9/94	Popular	Medidas concretas que puedan ayudar en la lucha contra los incendios forestales y la desertización de la Comunidad Valenciana	Incendios Forestales (Medio Ambiente)
29/9/94	Unió Valenciana	¿Cuál es la política que piensa seguir el Gobierno Valenciano para la financiación óptima de la Comunidad Valenciana?	Financiación Autonómica (Economía)

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
29/9/94	Esquerra Unida	¿Qué medidas piensa adoptar para corregir la tendencia de aumento del paro durante este ejercicio y qué medidas presupuestarias de este y posteriores ejercicios piensa adoptar al respecto?	Paro (Empleo)
27/10/94	Socialista	¿Cuáles son las líneas básicas que por parte de su gobierno se están abordando o se van a abordar en un futuro, para consolidar, para favorecer los resultados prometedores y favorables del sector turístico?	Turismo
27/10/94	Popular	¿Cuándo va a cumplir su compromiso, adquirido en el pasado Debate de Política General, de presentar ante esta cámara la Ley de la Familia?	Familia (Bienestar Social)
27/10/94	Unió Valenciana	¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno Valenciano para dar una solución definitiva al a autovía Madrid-Valencia?	Infraestructuras viarias (Obras Públicas)
24/11/94	Esquerra Unida	Si piensa llegar el próximo proyecto de presupuestos al 0,7 % de ayuda destinada a cooperación con países del tercer mundo y, en su caso, ¿cuáles son los mecanismos presupuestarios que tiene previstos para canalizar esta ayuda?	0,7% Cooperación Internacional (Economía)
24/11/94	Mixto	¿Tenemos las ayudas de los fondos estructurales de la Comunidad Europea a la Comunidad Valenciana? ¿En qué situación se encuentran estas ayudas? ¿Cuál va a ser la cuantía de las mismas?	Fondos Estructurales (Economía)
24/11/94	Socialista	¿Cuál es la posición de su gobierno respecto de la Ley del comercio, con especial referencia al asunto de los horarios comerciales y, sobre todo, a las medidas de fomento y ayuda al pequeño y mediano comercio valenciano?	Ley del comercio y horarios comerciales (Comercio)

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
23/2/95	Socialista	¿Qué iniciativas tiene previstas de forma inmediata la Generalitat Valenciana en materia de educación especial?	Educación especial (Educación)
23/2/95	Popular	¿Qué piensa el Presidente del Gobierno Valenciano de la paralización del II Plan de carreteras y qué medidas piensa adoptar al respecto?	Infraestructuras viarias (Obras Públicas)
23/2/95	Unió Valenciana	¿Por qué motivos el Consell fomenta, potencia y subvenciona la idea política dels països catalans?	Señas de identidad
28/9/95	Popular	Sobre el viaje del Presidente a las instituciones comunitarias y sus consecuencias para la Comunidad Valenciana	Instituciones europeas
28/9/95	Socialista	¿Cuál es la política del Consell para garantizar la libertad de información y de expresión en los medios de comunicación públicos y privados?	Medios de comunicación
28/9/95	Esquerra Unida-Els Verds	Si el President del Consell comparte los criterios que se han seguido en la designación de altos cargos de Radio -televisión Valenciana y el organigrama que se acaba de aprobar	Radiotelevisión Valenciana
28/9/95	N. Unió Valenciana	Sobre la financiación óptima de la Comunidad Valenciana	Financiación autonómica (Economía)
26/10/95	Popular	¿Cuáles son los criterios para modernizar y descentralizar la administración pública valenciana?	Administración pública
26/10/95	Socialista	¿Cuál es la situación de las investigaciones sobre «los pinchazos telefónicos» en la Consellería de Administración Pública?	Escuchas telefónicas (Administración Pública)

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
26/10/95	Esquerra Unida-Els Verds	¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar para paliar la pérdida de jornales en el colectivo de recolectores y trabajadores de almacenes?	Empleo
15/11/95	N. Unió Valenciana	¿Por qué continua en vigor la orden de agosto del 94 de homologación y convalidación de títulos valenciano-catalán?	Valenciano
15/11/95	Popular	¿Cuál es la posición del Gobierno Valenciano para defender los intereses de los agricultores valencianos?	Agricultura
15/11/95	Socialista	¿Cuál es la política del Consell de cara a la dinamización del trabajo parlamentario en las Cortes Valencianas?	Cortes Valencianas
27/12/95	Esquerra Unida-Els Verds	¿Qué iniciativas y ayudas ha tomado para ayudar a resolver la crisis de Pascual Hermanos?	Ayudas empresariales
27/12/95	N. Unió Valenciana	¿Qué medidas legislativas, presupuestarias y ejecutivas piensa tomar el Gobierno Valenciano para hacer efectivo el artículo 36 del Estatuto desarrollando un cuerpo único de policía autónoma de la Comunidad Valenciana?	Policía Autónoma (Desarrollo estatutario)
27/12/95	Popular	¿Cuál es la posición del Gobierno Valenciano sobre los problemas que afectan a la continuidad de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Valenciana, y especialmente el de la fiscalidad?	Pymes (Economía)
15/2/96	Socialista	¿Cuál será el papel de la sanidad privada en el modelo sanitario público?	Sanidad

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
15/2/96	Esquerra Unida-Els Verds	¿Cuáles son las razones por las que en la propuesta de Mapa escolar se deriva hacia los centros privados gran parte de la oferta de enseñanza media?	Mapa escolar (Educación)
15/2/96	N. Unió Valenciana	¿Qué piensa hacer el Gobierno para hacer posible la concesión por los órganos europeos de la consideración de capital europea de la cultura en el año 2001 a la ciudad de Valencia?	Ciudad de Valencia (Cultura)
17/4/96	Popular	Sobre Fitur y la Feria Internacional de Turismo de Moscú y las iniciativas del Gobierno sobre el sector turístico en general	Turismo
17/4/96	Socialista	¿Cómo se están organizando para 1996 todos los medios personales y materiales, tanto de los consorcios provinciales, de corporaciones locales, como de la administración autonómica, para llevar adelante la organización y el mando único de la Generalitat en el tema del salvamento, protección y extinción de incendios forestales?	Incendios forestales (Medio Ambiente)
17/4/96	Esquerra Unida-Els Verds	Posicionamiento del gobierno valenciano sobre las conversaciones, a nivel nacional, entre el Partido Popular y Convergencia i Unió	Política nacional
24/5/96	Esquerra Unida-Els Verds	¿Qué medidas piensa adoptar e impulsar el gobierno valenciano ante la clausura del vertedero de Basseta Blanca el próximo 1 de julio?	Residuos sólidos (Medio Ambiente)
24/5/96	N. Unió Valenciana	¿Cuál es la voluntad política y el presupuesto del gobierno valenciano para solucionar la red de infraestructuras viarias y, sobre todo, la conexión con la alta velocidad?	Infraestructuras (Obras Públicas)

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
24/5/96	Popular	¿Cuál es la situación de las listas de espera y qué medidas piensa adoptar en el futuro para continuar con el esfuerzo que se está realizando para solucionar dicho problema?	Listas de espera (Sanidad)
24/10/96	Socialista	¿Cuáles son los criterios que informan la política del Consell con respecto a las Cajas de Ahorro reguladas la Ley 1/90, de 22 de febrero, y 2/93, de 6 de octubre?	Cajas de Ahorro (Economía)
24/10/96	Esquerra Unida-Els Verds	Si considera adecuado el nivel de inversiones de los presupuestos generales del Estado para la Comunidad Valenciana	Inversiones reales (Política nacional)
24/10/96	N. Unió Valenciana	¿Qué medidas políticas y económicas piensa poner en marcha el Consell para frenar la situación de declive en que sitúan a la Comunidad Valenciana los últimos indicadores económicos?	Política general
21/11/96	Popular	¿Cuál es la situación en Presidencia de la Generalitat en lo que se refiere a incremento de personal asesor y el criterio del Presidente sobre este asunto?	Asesores de Presidencia (Personal)
21/11/96	Socialista	¿Qué controles ha establecido el Consell para hacer un seguimiento del plan de choque de las llamadas listas de espera de los hospitales del sistema sanitario público valenciano?	Listas de espera (Sanidad)
21/11/96	Esquerra Unida-Els Verds	¿Por qué considera que la sanidad privada funcionará mejor que la sanidad pública?	Sanidad
13/2/97	N. Unió Valenciana	¿Cuál es la política del gobierno valenciano sobre los horarios comerciales y la aplicación de la sentencia dictada al respecto?	Horarios comerciales (Comercio)

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
13/2/97	Popular	Compromisos adquiridos entre el Presidente del Consell y el Gobierno de España	Política general
13/2/97	Socialista	¿Cuáles son las razones y los contenidos reales del nuevo pacto de gobierno firmado entre Unió Valenciana y el Partido Popular?	Pacto de gobierno
20/2/97	Esquerra Unida-Els Verds	¿Cuál será la ayuda para que el Consell Metropolità de l'Horta cumpla las funciones previstas en la Ley del área metropolitana de Valencia?	Consell Metropolità de l'Horta
20/2/97	N. Unió Valenciana	¿Cuál es la política sobre la implantación de nuevas fuentes de energía renovable?	Energía renovable (Industria y energía)
20/2/97	Popular	¿En qué consiste el convenio firmado para la creación del Centro Euromediterráneo de Cooperación Empresarial y qué repercusiones puede tener para la Comunidad Valenciana y especialmente para la creación de puestos de trabajo?	Centro Euromediterráneo de Cooperación Empresarial (Empleo)
30/4/97	Mixto	¿Cuál es la situación del pacto de gobierno entre el Partido Popular y Unió Valenciana?	Pacto de gobierno
30/4/97	Popular	¿Cuál es la situación del proyecto anunciado del tren de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana y cuál es el criterio del President del Consell?	Tren de alta velocidad (Obras Públicas)
30/4/97	Socialista	Si el gobierno valenciano piensa cumplir las recomendaciones del Sindic de Greuges sobre la adquisición de viviendas a precio tasado	Vivienda (Obras Públicas)
22/5/97	Esquerra Unida-Els Verds	Sobre las familias afectadas por la pantanada de Tous	Presa de Tous

PLENO	GRUPO	PREGUNTA	TEMA
22/5/97	N. Unió Valenciana	Sobre las señas de identidad del pueblo valenciano	Señas de identidad
22/5/97	Mixto	Sobre las entrevistas del President del Consell con diferentes miembros del gobierno de España	Política general